



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2020 00127 00
Proceso	Verbal
Demandante	Ángela Patricia Ramírez Estrada y otros
Demandado	Mapfre Seguros Generales
Decisión	Resuelve solicitud

En atención al memorial que antecede, allegado por el apoderado de la parte demandada, Mapfre Seguros Generales y como quiera que es procedente su solicitud, se hace saber que mediante providencia del 19 de enero de la presente anualidad se le reconoció personería a la abogada Shirley Aristizábal Hurtado, para representar a la codemandante Débora Inés Quintero de Jaramillo, de conformidad con el poder allegado mediante memorial del 11 de diciembre de 2020.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

JS

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 03a83583c874b9b5aacba2f05ed330af76522746d72ce50294f099091a407ab5
Documento generado en 28/01/2021 10:57:50 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>